



ININ

ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.

PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.

Nº: P.SGC-DG-06

REV.: 0

FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30

HOJA: 1 DE: 16

ÍNDICE

PÁGINA

1. OBJETIVO Y ALCANCE.....	2
1.1. OBJETIVO.....	2
1.2. ALCANCE.....	2
2. NOTACIONES Y DEFINICIONES.....	2
2.1. NOTACIONES.....	2
2.2. DEFINICIONES.....	2
3. DESARROLLO.....	3
3.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	3
3.2. OBJETIVOS DE CALIDAD.....	3
3.3. PLANIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS.....	3
3.4. SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS....	4
3.5. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.....	7
3.6. OPORTUNIDADES.....	7
4. RESPONSABILIDADES.....	8
4.1. RPSI.....	8
4.2. COMITÉ DE SOLUCIÓN DE NO CONFORMIDADES.....	8
5. REFERENCIAS.....	8
6. ANEXOS.....	8

GARANTIA DE CALIDAD
DOCUMENTO VERIFICADO Y
LIBERADO POR: VGC-GC216
CLAVE 2072
FECHA: 24/Nov/2019
FIRMA: [Signature]

PREPARADO POR: M. en C. YENI GUTIÉRREZ GÓMEZ.

FECHA: 2019-09-30

REVISADO POR: ING. DAVID MARIANO MAGAÑA

FECHA: 2019-10-15

APROBADO POR: M. en A. RAÚL EDUARDO RANGEL O'SHEA.

FECHA: 2019-10-30

FP.SGC.DG-1.a/3/21

COPIA NO CONTROLADA

ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 2 DE: 16

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

1.1. OBJETIVO.

Este procedimiento describe el proceso de identificación de riesgos y oportunidades, objetivos de calidad y gestión del cambio.

1.2. ALCANCE.

Aplica a las Unidades Administrativas, Proyectos, Servicios, Instalaciones, Unidades de Verificación y Laboratorios, sujetos al Sistema de Gestión de la Calidad conforme al Manual de Calidad, M.CAL-1, vigente.

2. NOTACIONES Y DEFINICIONES.

2.1. NOTACIONES.

TIC: Tecnologías de Información y Comunicación.

PTAR: Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

SIPAR: Sistema Informático Para la Administración de Riesgos.

2.2. DEFINICIONES.

2.2.1. Riesgo.

Efecto de la incertidumbre.

Nota 1: Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo.

Nota 2: Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

2.2.2. Objetivo.

Resultado a lograr.

Nota 1: Un objetivo puede ser estratégico, táctico u operativo.

Nota 2: Los objetivos pueden referirse a diferentes disciplinas (tales como objetivos financieros, de salud y seguridad y ambientales) y se pueden aplicar en diferentes niveles [como estratégicos, para toda la organización, para el proyecto, el producto y el proceso.

Nota 3: Un objetivo se puede expresar de otras maneras, por ejemplo, como un resultado previsto, un propósito, un criterio operativo, un objetivo de la calidad, o mediante el uso de términos con un significado similar (por ejemplo, fin o meta).

Nota 4: En el contexto de sistemas de gestión de la calidad, la organización establece los objetivos de la calidad, de forma coherente con la política de la calidad, para lograr resultados específicos.

2.2.3. Objetivo de la calidad.

Objetivo, relativo a la calidad.

Nota 1: Los objetivos de la calidad generalmente se basan en la política de la calidad de la organización.

Nota 2: Los objetivos de la calidad generalmente se especifican para las funciones, niveles y procesos pertinentes de la organización.

2.2.4. Planificación de la calidad.

Parte de la gestión de la calidad orientada a establecer los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados para lograr los objetivos de la calidad.

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 3 DE: 16

2.2.5. Control de cambios.

Actividades para controlar las salidas después de la aprobación formal de su información sobre configuración del producto.

Nota 1: El establecimiento de planes de la calidad, puede ser parte de la planificación de la calidad.

3. DESARROLLO.

El Diagrama de flujo del Anexo I, describe de manera esquemática la secuencia de las acciones para el desarrollo de la "Planificación".

3.1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

Los riesgos y oportunidades relacionados con los procesos de producción y/o servicio son identificados por el Comité de Solución de No Conformidades del PSI, a través de herramientas adecuadas, como las mencionadas en la Instrucción I.SGC.DG-02 vigente, o en la Norma ISO 31010, "Gestión del riesgo - Técnicas de evaluación del riesgo-", vigente. Estos riesgos serán registrados anualmente, en la forma del anexo II, "Sistema Informático Para la Administración de Riesgos", las oportunidades serán consideradas en las estrategias y acciones del apartado V del SIPAR.

3.2. OBJETIVOS DE CALIDAD.

3.2.1. Los objetivos de calidad de los procesos de producción y/o servicio, son identificados y medibles a través de la forma del Anexo II, "Objetivos de Calidad", aquellos objetivos que se identifiquen servirán como entrada para la evaluación de riesgos y oportunidades de los procesos de producción y/o servicio.

3.2.2. Los objetivos de calidad deben:

- a) Ser coherentes con la política de la calidad.
- b) Ser medibles.
- c) Tener en cuenta los requisitos aplicables.
- d) Ser pertinentes para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente.
- e) Ser objeto de seguimiento.
- f) Comunicarse.
- g) Actualizarse, según corresponda.

3.3. PLANIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

El RPSI, en el primer trimestre del año, planificará como lograr los objetivos de calidad, considerando:

- a) Qué se va a hacer.
- b) Qué recursos se requerirán.
- c) Quién será responsable.
- d) Cuándo se finalizará.
- e) Cómo se evaluarán los resultados.

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 4 DE: 16

3.4. SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

El Jefe de Departamento o el personal que el asigne, de las Unidades Administrativas, Proyectos, Servicios, Instalaciones, Unidades de Verificación o Laboratorios, registran la información correspondiente en el SIPAR, considerando los siguientes aspectos:

3.4.1. Evaluación de Riesgos. En esta parte se realizará con base en las metas y objetivos de cada PSI y los procesos sustantivos por los cuales se logran estos, con el propósito de constituir el inventario de riesgos.

- a) Numero de riesgo: Aparece automáticamente cuando se registra el año.
- b) Unidad Administrativa.
- c) Seleccionar la opción que está alineada al riesgo identificado; esta puede ser: Estrategia, Objetivo, Meta o Proceso.
- d) Descripción de la Estrategia, Objetivo, Meta o Proceso: Describir brevemente la Estrategia, el Objetivo, la Meta o el Proceso prioritario al que este alineado el riesgo identificado, según corresponda.
- e) Riesgo: Registrar el nombre del riesgo identificado.
- f) Nivel de decisión del riesgo: Identificar el nivel de exposición del riesgo en caso de su materialización, como Estratégico, Directivo u Operativo.
- g) Clasificación del riesgo: En la celda de selección indicar el tipo de riesgo, en congruencia con la descripción del mismo: Sustantivo, Administrativo, Legal, Financiero, Presupuestal, de Servicios, de Seguridad, de Obra Pública, de Recursos humanos, de TIC, de Salud, y otros. En caso de especificar "otros", anotar cuales son, en la celda "Especificar otro".
- h) El número de Factor: Aparece automáticamente cuando se registra el Factor.
- i) Describir la circunstancia, causa o situación interna y/o externa que aumenta la probabilidad de que un riesgo se materialice.
- j) Clasificación: del Factor Humano, Financiero Presupuestal, Técnico – Administrativo, TIC, Material, Normativo o Entorno.
- k) Tipo de Factor (Interno o Externo).
- l) Posibles efectos del Riesgo: Describir las consecuencias que incidirán en el cumplimiento de las metas y objetivos del PSI, en caso de materializarse el riesgo identificado.
- m) Valoración inicial: La valoración del grado de impacto y de la probabilidad de ocurrencia deberá realizarse antes de la evaluación de controles y se determinará sin considerar los controles existentes para administrar el riesgo, a fin de visualizar la máxima vulnerabilidad a que está expuesto el PSI de no responder ante ellos adecuadamente.
- n) Grado de impacto: La asignación se determinará con un valor del 1 al 10 en función de los efectos, de acuerdo a la escala de valor propuesta (ver instructivo del SIPAR).

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 5 DE: 16

- o) Probabilidad de Ocurrencia: La asignación se determinará con el valor del 1 al 10, en función de los factores de riesgo, considerando la escala de valor propuesta (ver instructivo del SIPAR).

3.4.2. Evaluación de controles.

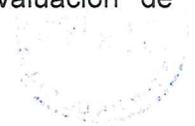
- a) Determinar si se requieren controles (si existen o no los controles para cada uno de los factores de riesgo y, en su caso, para sus efectos).
- b) Descripción de controles existentes (describir los controles existentes para administrar los factores de riesgo y, en su caso, para sus efectos).
- c) Tipo de Controles (determinar el tipo de control para cada uno de los factores de riesgo, según corresponda: Preventivo, Correctivo, Detectivo).
- d) Determinación de suficiencia o insuficiencia del control (evaluar cada uno de los controles que se tienen implementados para administrar el riesgo), identificando lo siguiente:
 - i) Deficiencia: cuando no reúna alguna de las siguientes condiciones: “Esta documentado”, “Esta formalizado”, “Se aplica” o “Es efectivo”.
 - ii) Suficiencia: cuando se cumplen todos los requisitos anteriores y se cuenta con el número adecuado de controles por cada factor de riesgo.
- e) Resultado de la determinación del control (se registra automáticamente al momento de responder “SI” el control cumple o “NO” con las condiciones necesarias), determinando si es suficiente o deficiente.
- f) Riesgo controlado suficientemente (se registra automáticamente, considerando la existencia de controles para cada factor y si estos son suficientes).

3.4.3. Evaluación de riesgos respecto a controles.

Para la valoración final de riesgos respecto a controles se realizará la confronta de los resultados de la evaluación de riesgos y de controles, a fin de visualizar la máxima vulnerabilidad a que está expuesto el PSI, de no responder adecuadamente ante ellos, para lograr lo anterior se deben considerar los siguientes aspectos:

- a) La valoración final del riesgo nunca podrá ser superior a la valoración inicial.
- b) Si todos los controles del riesgo son suficientes, la valoración final del riesgo deberá ser inferior a la inicial.
- c) Si alguno de controles del riesgo son deficientes, o se observa inexistencia de controles, la valoración final del riesgo deberá ser igual a la inicial.
- d) La valoración final carecerá de validez cuando no considere la valoración inicial del impacto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, la totalidad de los controles existentes y la etapa de evaluación de controles.

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 6 DE: 16

3.4.4. Mapa de Riesgos.

Se registrará automáticamente la ubicación del riesgo por cuadrante y se graficarán en el Mapa de Riesgos, una vez registrada la Valoración Final (Resultado de la evaluación del riesgo y controles).

3.4.5. Definición de Estrategias y Acciones para su administración.

- a) Estrategias para administrar el riesgo: Son las políticas de respuesta para administrar los riesgos, basados en la valoración final del impacto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, lo que permitirá determinar las acciones de control a implementar por cada factor de riesgo.
- b) Es imprescindible realizar un análisis del beneficio ante el costo en la mitigación de los riesgos para establecer las siguientes estrategias:
 - i) Evitar el riesgo: Se refiere a eliminar el factor o factores que pueden provocar la materialización del riesgo, considerando que si una parte del proceso tiene alto riesgo, el segmento completo recibe cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.
 - ii) Reducir el riesgo: Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
 - iii) Asumir el riesgo: Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos controlados de baja probabilidad y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.
 - iv) Transferir el riesgo: Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios de terceros, quienes deberán tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización.
 - v) Compartir el riesgo: Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas del ININ, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.
- c) Descripción de las acciones: Describir las acciones de control para administrar los riesgos, a partir de las estrategias determinadas para los factores de riesgo.

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 7 DE: 16

3.4.6. Evaluación de riesgos y oportunidades.

Los riesgos y oportunidades de los procesos de producción y/o servicios identificados, son verificados, evaluados y aprobados por el Comité de Solución de No Conformidades, durante el último trimestre de cada ejercicio anual, para determinar cuáles de ellos serán dados de alta en el Programa de trabajo de Administración de riesgos del siguiente ejercicio.

3.4.7. Datos del PTAR.

El presidente del Comité de Solución de No Conformidades, registra los siguientes datos de cada uno de los riesgos aprobados:

- a) No. de Riesgo.
- b) Descripción del Riesgo.
- c) Clasificación del Riesgo
- d) Valor del impacto.
- e) Valor de probabilidad.
- f) Cuadrante.
- g) Estrategia.
- h) No. De Factor.
- i) Factor de Riesgo.
- j) Descripción de la acción de control.
- k) Unidad Administrativa.
- l) Responsable.
- m) Fecha de inicio.
- n) Fecha de término.
- o) Medios de verificación.

3.4.8. El desempeño del seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de riesgos, es medido y documentado cada trimestre para su revisión y aprobación.

3.4.9. Para esta información se utiliza la forma del Anexo IV, "Reporte de avance trimestral del programa trabajo de administración de riesgos", utilizando la información de la forma del Anexo V, "Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos".

3.5. PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS.

3.5.1. Los cambios en los procesos se planifican para evitar la interrupción de productos y/o servicios.

3.5.2. Cuando se realicen modificaciones en los procesos de producción y/o servicio, el RPSI deberá elaborar una solicitud de cambio para informar a las partes interesadas de los cambios y obtener la aprobación correspondiente y estos deberán ser de manera controlada a través de un procedimiento que el PSI elabore.

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 8 DE: 16

3.6. OPORTUNIDADES.

- 3.6.1. Cuando se lleva a cabo el análisis de riesgos se establecen estrategias y acciones como resultado de ese análisis, en el que se detectan aquellas oportunidades para identificar donde existen áreas de oportunidad en el proceso de cada PSI.
- 3.6.2. Las oportunidades estarán consideradas cuando se lleven a cabo las estrategias y acciones del análisis de riesgos.

4. RESPONSABILIDADES.

4.1. RPSI

- 4.1.1. Documentar los objetivos de calidad de los procesos de producción y/o servicios.
- 4.1.2. Evaluar y aprobar los riesgos y oportunidades relacionados con los procesos de producción y/o servicios
- 4.1.3. Determinar en el último trimestre de cada ejercicio anual que riesgos y oportunidades de procesos de producción y/o servicio serán dados de alta en el PTAR.
- 4.1.4. Evaluar los riesgos, controles y riesgos respecto a controles; esta información se registra en el Sistema Informático para la Administración de Riesgos.
- 4.1.5. Definir estrategias y acciones para la Administración del Riesgo.

4.2. COMITÉ DE SOLUCIÓN DE NO CONFORMIDADES.

- 4.2.1. Identificar los riesgos y oportunidades de los procesos de producción y/o servicios.
- 4.2.2. Registrar los riesgos identificados en el Sistema Informático para la Administración de Riesgos.
- 4.2.3. Medir, documentar e informar el desempeño del seguimiento del PTAR a la Dirección de Área, cada semestre para su revisión y aprobación.

5. REFERENCIAS.

- 5.1. Manual de Calidad del ININ M.CAL-1, Rev. 8.
- 5.2. Norma NMX-CC-9000-IMNC-2015 / ISO 9000:2015, "Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y vocabulario".
- 5.3. Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos".
- 5.4. Norma NMX-EC-17020-IMNC-2014 / ISO/IEC 17020:2012, "Evaluación de la conformidad - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección)".
- 5.5. Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 / ISO/IEC/17025:2017, "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración.

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 9 DE: 16

5.6. Norma ISO 29990:2010 “Servicios de Aprendizaje para Educación y Entrenamiento No Formal – Requisitos básicos para proveedores de servicios.

6. ANEXOS.

Anexo I: Diagrama de flujo.

Anexo II: Forma FP.SGC.DG-1/0/6, “Sistema Informático Para la Administración de Riesgos”.

Anexo III: Forma FP.SGC.DG-2/0/6, “Objetivos de Calidad”.

Anexo IV: Forma FP.SGC.DG-3/0/6, “Reporte de avance trimestral del programa trabajo de administración de riesgos”.

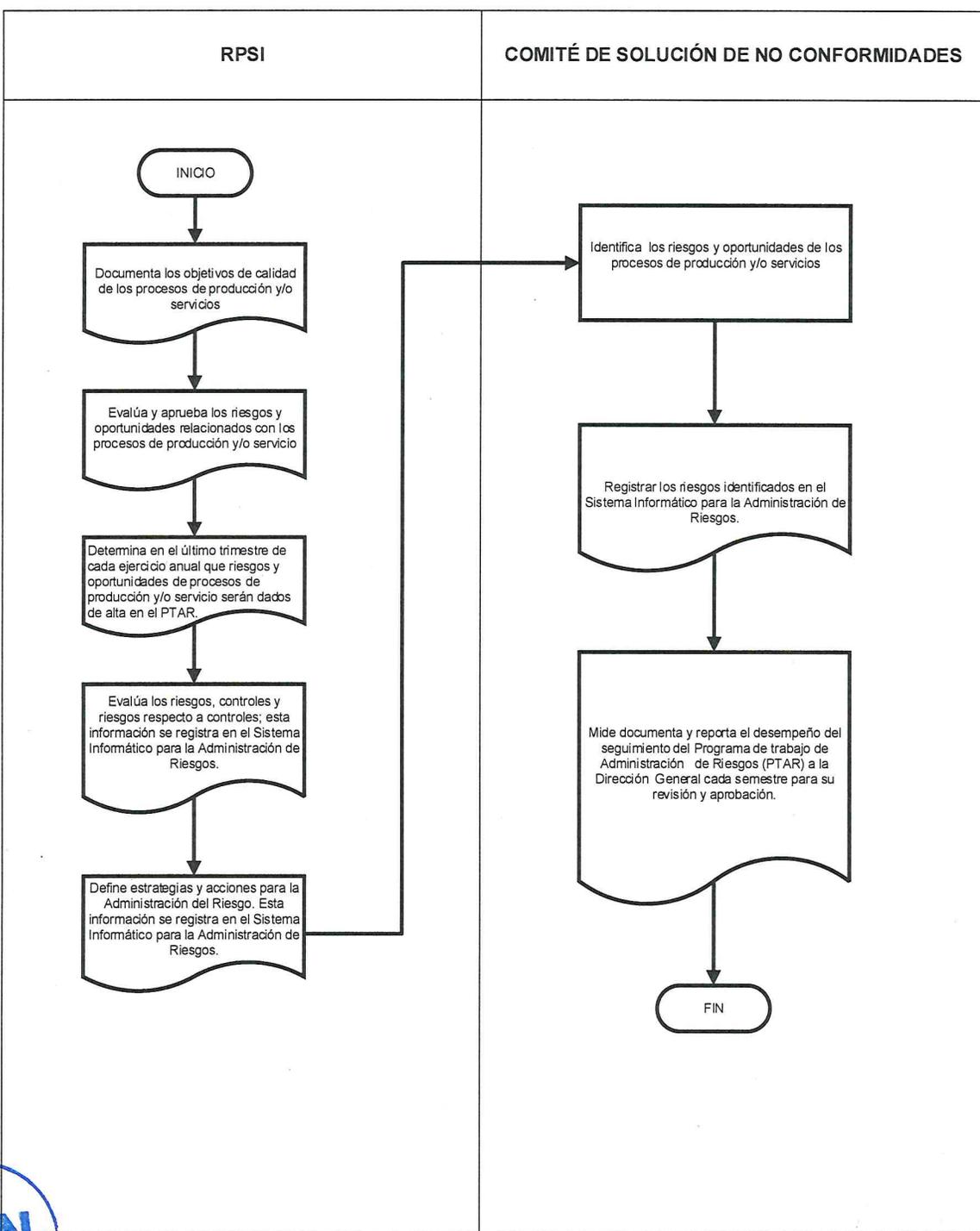
Anexo V: Forma FP.SGC.DG-4/0/6, “Seguimiento del Programa de Trabajo Administración de Riesgo.

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 10 DE: 16

ANEXO I
Diagrama de flujo



COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 11 DE: 16

ANEXO II
FP. SGC. DG - 1 / 0 / 6
"Sistema Informático Para la Administración de Riesgos"

		Formato de Administración de Riesgos Institucional
		> Versión 8<
RAMO / SECTOR:	<input type="text" value="18 Energía"/>	
INSTITUCIÓN:	<input type="text" value="Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares"/>	
Año:	<input type="text" value="2019"/>	<h1>Página 1</h1>
Titular de la Institución	<input type="text" value="Dr. Javier Cuitláhuac Palacios Hernández"/>	
Coordinador de Control Interno	<input type="text"/>	
Enlace de Administración de Riesgos	<input type="text"/>	
		

FP.SGC.DG-10/6

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 12 DE: 16

ANEXO III

Forma FP. SGC. DG - 2 / 0 / 6

“Objetivos de Calidad”

 ININ GARANTÍA DE CALIDAD	ÁREA: [Escriba el nombre del área]			
	OBJETIVOS DE CALIDAD			
	Nº: [Identificación]	REV.: [No.]	FECHA DE EMISION: aaaa-mm-dd	HOJA: 1 DE: 1

Objetivo:

Meta:

Estrategia:

Plan de acciones:

- Acción 1.
- Acción 2.
- Acción 3.
- Acción 4.

Indicador de Calidad:

Cálculo: Acciones realizadas/ Acciones Programadas

EVOLUCIÓN

METAS (AÑO)							
MARZO		JUNIO		SEPTIEMBRE		DICIEMBRE	
Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real
%	%	%	%	%	%	%	%

Nota 1: El número de las acciones pueden ser de acuerdo a las necesidades del Plan de acciones.

Nota 2: los objetivos pueden ser más de uno, con su respectiva meta, estrategia, plan de acciones, indicadores, cálculo y evolución se deja a consideración del PSI.

PREPARADO POR: {Nombre del que preparó}	FECHA: aaaa-mm-dd
APROBADO POR: {Nombre del que aprobó}	FECHA: aaaa-mm-dd

FP.SGC.DG-2/0/6

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 13 DE: 16

ANEXO IV
Forma FP. SGC. DG - 3 / 0 / 6

“Reporte de avances trimestral del programa trabajo de administración de riesgos”

 ININ GARANTÍA DE CALIDAD	REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	IDENTIFICACIÓN:
		FECHA: [aaaa-mm-dd]
		PÁGINA: 1 DE: 2

PSI: [Nombre del PSI]
EJERCICIO: [Indique el año del ejercicio]
TRIMESTRE: [Registrar el trimestre al que corresponde; incluir Periodo del semestre.]

Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
No. Total de riesgos en el trimestre	Registrar los riesgos que se encuentran en esta categoría.***	Registrar los riesgos que se encuentran en esta categoría.***	Registrar los riesgos que se encuentran en esta categoría.***	Registrar los riesgos que se encuentran en esta categoría.***	Registrar los riesgos que se encuentran en esta categoría.***
	Cuadrante	I Atención Inmediata Registrar el total de riesgos que se encuentran en este cuadrante**	II Atención Periódica Registrar el total de riesgos que se encuentran en este cuadrante**	III Controlados Registrar el total de riesgos que se encuentran en este cuadrante**	IV De Seguimiento Registrar el total de riesgos que se encuentran en este cuadrante**

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de Acciones de Control (Comprometidas)	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	Registrar el No. Total de acciones de control	Registrar el No. Total acciones que se encuentran concluidas.		Registrar el No. Total acciones que se encuentran en proceso.	Registrar el No. Total acciones que se encuentran pendientes.
Segundo					
Acumulado al Segundo					
Tercero					
Acumulado al Tercero					
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

* Total de acciones de control concluidas entre el total de acciones de control comprometidas por 100 (con un decimal)
 ** La información se encuentra en el Mapa de riesgos.
 *** Para el llenado de esta celda consultar la información se encuentra en el instructivo del Formato de Matriz de Administración de Riesgos. En el Apartado V.

Acciones de Control En Proceso al Trimestre Reportado:

A.C. con Avance Acumulado menor o igual al 50%

A.C. con Avance Acumulado entre 51% y 80%

A.C. con Avance Acumulado entre 81% y 99%

Registrar el No. de acciones de control que están en este rango.

Registrar el No. de acciones de control que están en este rango.

Registrar el No. de acciones de control que están en este rango.

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 14 DE: 16

ANEXO IV
Forma FP. SGC. DG - 3 / 0 / 6
“Reporte de avances trimestral del programa trabajo de administración de riesgos”
(Continuación)

 ININ GARANTÍA DE CALIDAD	REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	IDENTIFICACIÓN:
		FECHA: [aaaa-mm-dd]
		PÁGINA: 2 DE: 2

PSI: [Nombre del PSI]

EJERCICIO: [Indique el año del ejercicio]

TRIMESTRE: [Registrar el trimestre al que corresponde; incluir Periodo del semestre.]

No.	No. Acciones de Control.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
Riesgo 20XX_01 Escribir el Riesgo. (Para el llenado de estas celdas es necesario consultar el PTAR).			
1	Registrar el No. de Acción de control	Registrar la descripción de la acción de control	Registrar el porcentaje de avance de acuerdo a las acciones de control en proceso.
Riesgo 20XX_02 Escribir el Riesgo. (Para el llenado de estas celdas es necesario consultar el PTAR).			
2	Registrar el No. de Acción de control	Registrar la descripción de la acción de control	Registrar el porcentaje de avance de acuerdo a las acciones de control en proceso.
3	Registrar el No. de Acción de control	Registrar la descripción de la acción de control	Registrar el porcentaje de avance de acuerdo a las acciones de control en proceso.
Riesgo 20XX_03 Escribir el Riesgo. (Para el llenado de estas celdas es necesario consultar el PTAR).			
4			

RESUMEN: [Describe el resumen del reporte de avance trimestral]

FECHA: [aaaa-mm-dd]

PREPARADO POR:	FIRMA:
REVISADO POR:	FIRMA:
APROBADO POR:	FIRMA:

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 15 DE: 16

ANEXO V

Forma FP. SGC. DG - 4 / 0 / 6

“Seguimiento del Programa de Trabajo Administración de Riesgos”

 ININ GARANTÍA DE CALIDAD	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	IDENTIFICACIÓN: PTARS-20XX
		AÑO: [aaaa]
		PÁGINA: 1 DE: 2

PSI: [Nombre del PSI]
EJERCICIO: [Indique el año del ejercicio]
TRIMESTRE: [Registrar el trimestre al que corresponde; incluir Periodo del semestre.]

I. RESUMEN DE ACCIONES COMPROMETIDAS, CUMPLIDAS, EN PROCESO Y SU PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				
RIESGOS**	ESTRATEGIAS / ACCIONES	SEGUIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO*	
			REAL	PROGRAMADO
20XX_XX	Registrar las estrategias y acciones establecidas en el Sistema Informático para la Administración de Riesgos.	Describir las actividades de seguimientos que se realizan hasta el momento para el cumplimiento de las acciones.		
20XX_XX				
20XX_XX				

* El porcentaje de cumplimiento real y programado es acumulado al periodo que se reporta.
 ** Indicar el número de riesgo que corresponde, de acuerdo a la Matriz de Administración de Riesgos.

COPIA NO CONTROLADA



ÁREA: GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD.	Nº: P.SGC-DG-06	REV.: 0
PROCEDIMIENTO: PLANIFICACIÓN.	FECHA DE EMISIÓN: 2019-10-30	HOJA: 16 DE: 16

ANEXO V
Forma FP. SGC. DG - 4 / 0 / 6
“Seguimiento del Programa de Trabajo Administración de Riesgos”
(Continuación)

 ININ GARANTÍA DE CALIDAD	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	IDENTIFICACIÓN: PTARS-20XX
		AÑO: [aaaa]
		PÁGINA: 2 DE: 2

II. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE OBSTACULIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS Y LA FORMA DE RESOLVERLAS

III. RESULTADOS ALCANZADOS EN RELACIÓN CON LOS ESPERADOS		
RIESGOS	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS ALCANZADOS
20XX_XX		
20XX_XX		
20XX_XX		

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FECHA: [aaaa-mm-dd]	FECHA: [aaaa-mm-dd]	FECHA: [aaaa-mm-dd]

COPIA NO CONTROLADA





ININ

CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

TÍTULO DEL DOCUMENTO: PLANIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN:
P. SGC. DG - 06

ORIGINAL

PREPARADO POR: M. en C. YENI GUTIÉRREZ GÓMEZ

FECHA: 2019 - 09 - 30

REVISADO POR: Ing. DAVID MARIANO MAGAÑA

FECHA: 2019 - 10 - 15

APROBADO POR: M. en A. RAÚL EDUARDO RANGEL O'SHEA

FECHA: 2019 - 10 - 30

REVISIÓN N° 1

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

REVISIÓN N° 2

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

REVISIÓN N° 3

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

REVISIÓN N° 4

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

COPIA NO CONTROLADA

